

Convocatoria de Junta General Ordinaria Telemática de Sociedad Limitada RURAL TALENT, S.L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria por medios telemáticos

Por acuerdo de la **Administradora única** de **RURAL TALENT, S.L.** (la **Sociedad**), se convoca a los socios a la **Junta General Ordinaria** de la Sociedad, que se celebrará de forma **exclusivamente telemática** mediante **Zoom** <https://us02web.zoom.us/j/87666983323> , el día 30 de junio de 2026, a las **12:00** horas.

La celebración telemática se realizará siempre que todos los asistentes dispongan de los medios necesarios, el Secretario pueda reconocer su identidad y así se exprese en el acta de la reunión.

Orden del día

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 2.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 3.- Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- 4.- A petición del socio don Pablo Rengifo Blanch mediante correo electrónico remitido a la Administradora Única en fecha 1 de junio de 2026, se han incluido en el orden del día los siguientes puntos a tratar:
 - a) INFORMACIÓN SOBRE LA SUBVENCIÓN NEXTGENERATIONEU/PRTR
 - b) CONTRATACIÓN DE ANDREA FERNÁNDEZ
 - c) FACTURA PENDIENTE DE PAGO
 - d) CONTRATOS VIGENTES Y SITUACIÓN COMERCIAL
- 5.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución, subsanación e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
- 6.- Ruegos y preguntas.
- 7.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Celebración telemática, asistencia e identificación

La Junta General se celebrará por medios telemáticos a través de ZOOM <https://us02web.zoom.us/j/87666983323>

Para asistir a la Junta, los socios deberán remitir a la Sociedad, antes de las **12:00** horas del día **17 DE JUNIO DE 2026**, comunicación dirigida a la Administradora Única (mariaregueiro@ruraltalent.eu) indicando su voluntad de asistencia y acompañando la documentación que permita acreditar su identidad y, en su caso, su representación.

La Sociedad remitirá a los socios debidamente acreditados las instrucciones técnicas de conexión, el enlace de acceso y, en su caso, las claves o credenciales necesarias para participar en la reunión.

El Secretario de la Junta verificará la identidad de los asistentes y dejará constancia en el acta de la reunión de la celebración por medios telemáticos, de los socios asistentes o representados, del capital social concurrente y de la válida constitución de la Junta, en su caso.

Derecho de asistencia y representación.– De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 104, podrán asistir a la Junta General de socios, todos los titulares de participaciones inscritas en el Libro Registro de Socios de la Sociedad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios con derecho de asistencia a la Junta General podrán hacerse representar por medio de su cónyuge, ascendiente o descendiente, por otro socio o por persona ajena a la sociedad. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado y deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público, deberá ser especial para esta concreta junta.

Derecho de información

A partir de la publicación o comunicación de la presente convocatoria, los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado y, en su caso, el informe de gestión y el informe de auditoría.

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, en los términos legal y estatutariamente previstos.

Las solicitudes de información podrán remitirse a mariaregueiro@ruraltalent.eu.

Intervención y votación durante la Junta

Durante la celebración de la Junta, los socios asistentes podrán intervenir y formular las preguntas o aclaraciones que consideren oportunas respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día, conforme a las instrucciones que se indiquen al inicio de la sesión.

La emisión del voto se realizará mediante **manifestación verbal durante la videoconferencia**, dejando constancia el Secretario del sentido de los votos emitidos y del resultado de cada votación.

Medio de convocatoria

La presente convocatoria se realiza mediante **comunicación individual y escrita a todos los socios a su dirección de correo electrónico y mediante publicación en la página web corporativa** en la que el anuncio permanecerá publicado de forma ininterrumpida desde la fecha de publicación hasta la celebración de la Junta General.

En A Coruña, a 3 de junio de 2026.

Fdo. María Regueiro Portos

Administradora Única

RURAL TALENT, S.L.